



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL.

Habiéndose publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 98, anuncio 1927/2026, de 26 de mayo de 2026, las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Alconchel, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agentes, mediante movilidad por el sistema de concurso de méritos.

Habiéndose publicado en el Diario Oficial de Extremadura, N.º 113, de 15 de junio de 2026, el anuncio de 26 de mayo de 2026 por el que se da publicidad a las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

Habiéndose publicado el anuncio de convocatoria en el BOE N.º 152, de 23 de junio de 2026, para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Alconchel, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agentes, mediante movilidad por el sistema de concurso de méritos, en virtud de Resolución de 15 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes con fecha de 21 de julio de 2026 para tomar parte en el proceso selectivo, en aras a la provisión, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos, de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), correspondiente a las vacantes existentes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público para el año 2026 y perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agentes, del grupo C, subgrupo C1.

De conformidad con las bases reguladoras para la provisión aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía de fecha de 26 de mayo de 2026, y según lo establecido en los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

DECRETO
Número: 2026-0174 Fecha: 05/08/2026





ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
RUA MUÑOZ	ANTONIO MANUEL	08.864.XXXX

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MORERA MÁRQUEZ	JOSE ANTONIO	08.868.XXXX	b) Certificado expedido por el Ayuntamiento de origen, que acredite expresamente los requisitos determinados en la base segunda apartados a), b), c) y e).
PEREZ MATAMOROS	PEDRO	80.102.XXXX	b) Certificado expedido por el Ayuntamiento de origen, que acredite expresamente los requisitos determinados en la base segunda apartados a), b), c) y e).

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos u omitidos en la relación anterior, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

DECRETO
Número: 2026-0174 Fecha: 05/08/2026





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles

En Alconchel a 05 de agosto de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

*(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final
Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas.)*

DECRETO

Número: 2026-0174 Fecha: 05/08/2026

